MINEDUCACIÓN

ICETEX Invertimos en el talento de los colombianos

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCION Nro. 1138

30 JUN 2017

Por la cual se prorroga el nombramiento provisional

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PEREZ" - ICETEX-

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de la delegación conferida por Resolución No. 1071 del 26 de noviembre de 2013, Resolución No. 1687 del 24 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo establecido en la Ley 909 de 2004, en caso de vacancias temporales los empleos de carrera podrán ser provistos mediante nombramiento provisional cuando no fuere posible proveerlos por medio de encargo con servidores públicos de carrera, por el término que duren las situaciones administrativas que las originaron.

Que mediante Circular 003 del once (11) de Junio de 2014, en concordancia con auto proferido por el H. Consejo de Estado de fecha cinco (5) de mayo de dos mil catorce 2014, la Comisión Nacional del Servicio Civil no otorgará autorizaciones para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad y en consecuencia es facultad legal de las Entidades proveer los empleos de carrera transitoriamente a través de encargos o excepcionalmente por el nombramiento provisional, o sus prorrogas.

*Que mediante Resolución No. 0037 del 19 de enero de 2015, se nombró con carácter provisional a **LEONARDO NIÑO ROCHA,** en el cargo de Profesional Especializado Grado 04 de la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología por un período de seis (6) meses contados a partir del diecinueve (19) de enero de 2015, fecha en la cual tomó posesión del empleo.*

*Que a mediante de Resolución No. 0760 del 02 de julio de 2015, se prorrogó por un periodo de seis meses el nombramiento provisional efectuado a **LEONARDO NIÑO ROCHA,** en el cargo de Profesional Especializado Grado 04 de la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología.*

*Que a través de la Resolución No. 0972 del 21 de agosto de 2015, se trasladó el cargo de Profesional Especializado 04 y a su titular **LEONARDO NIÑO ROCHA**, del Grupo de Administración de Cartera de la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología al Grupo de Pagaduría adscrito a la Dirección de Tesorería.*

*Que a mediante de Resolución No. 1673 del 30 de diciembre de 2015, se prorrogó por un periodo de seis meses el nombramiento provisional efectuado a **LEONARDO NIÑO ROCHA,** en el cargo de Profesional Especializado Grado 04 del Grupo de Pagaduría adscrito a la Dirección de Tesorería.*

*Que a mediante de Resolución No. 1110 del 28 de junio de 2016, se prorrogó por un periodo de seis meses el nombramiento provisional efectuado a **LEONARDO NIÑO ROCHA,** en el cargo de Profesional Especializado Grado 04 del Grupo de Pagaduría adscrito a la Dirección de Tesorería.*

*Que a mediante de Resolución No. 2123 del 29 de diciembre de 2016, se prorrogó por un periodo de seis meses el nombramiento provisional efectuado a **LEONARDO NIÑO ROCHA,** en el cargo de Profesional Especializado Grado 04 del Grupo de Pagaduría adscrito a la Dirección de Tesorería.*

*Que de conformidad con el oficio 2017008471 de fecha 27 de junio de 2017, la Directora de Tesorería solicita la prórroga del nombramiento del funcionario **LEONARDO NIÑO ROCHA** en aras de garantizar la continuidad de las funciones adscritas al cargo Profesional Especializado Grado 03 de la dependencia.*

MINEDUCACIÓN

ICETEX Invertimos en el talento de los colombianos

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCION Nro. 1138
30 JUN 2017

Por la cual se prorroga un nombramiento provisional

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. *Prorrogar por un periodo de seis (6) meses contados a partir del 19 de julio de 2017, el nombramiento provisional efectuado a* ***LEONARDO NIÑO ROCHA,*** *en el cargo de Profesional Especializado Grado 04 del Grupo de Pagaduría adscrito a la Dirección de Tesorería.*

ARTÍCULO 2º. *La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **30 JUN 2017**

LA SECRETARIA GENERAL

MARIBEL CORDOBA GUERRERO

Proyectó: Mónica Daniela Cortés Muñoz – Profesional de Talento Humano
Revisó, Miriam Cardona Giraldo– Coordinadora Grupo de Talento Humano
Aprobó: Álvaro Nossa – Asesor de Secretaría General